



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Degollado, Jalisco a 18 de Diciembre del 2019
Dependencia: Tránsito y Vialidad.
Asunto: Planeación de actividades

**MTRO. ANTONIO MEDINA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le hago la entrega de la planeación de actividades del 2020, donde las actividades pueden cambiar según la necesidad por alguna actividad de mayor importancia y/o debido a la falta de personal en el área ya sea por día de descansos o algún imprevisto. Además de eventos extraordinarios solicitados por diferentes áreas del H. Ayuntamiento o alguna empresa que requiera nuestro apoyo; ya sea en desfiles, cortejos fúnebres y/o vigilancia para algún evento.

*Anexo la Planeación del 2020

Sin más por el momento quedo como su más atento y seguro servidor para cualquier aclaración posterior a este escrito.



ATENTAMENTE:

**"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO"
"HONESTIDAD, LEALTAD Y TRABAJO"**


C. JUAN JOSE OLMOS MULGADO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
DE DEGOLLADO, JAL.

C.c.p. Archivo.

PLANEACIÓN DE TRÁNSITO:

La dirección de Tránsito y Vialidad es vigilar el estricto cumplimiento de la ley de tránsito y transportes del Municipio de Degollado, Jalisco y demás disposiciones legales de la materia; elaborando la boletas de infracción en los términos del artículo 118 del reglamento municipal de la citada ley; Coordinación de programas y acciones con instituciones del ayuntamiento de Degollado y el estado de Jalisco, así como las otras corporaciones policiales relativas al tránsito municipal; Coordinación con instituciones públicas o privadas prestadoras de servicio, que tengan un elevado tránsito de vehículos en su área.

Así como cuidar que las aceras, calles, caminos y demás vías públicas destinadas para vehículos y peatones estén siempre expeditos para la circulación, debiendo intervenir en todos los casos en que se obstruya o altere el libre y seguro uso de las mismas. Promover e impulsar los programas tendientes a la profesionalización de los agentes de tránsito y, en su caso, cooperar con las instituciones autorizadas para ello; Manejar de la mejor manera el personal que se encuentra laborando en esta dependencia. Gestionar el material requerido para el desempeño de las labores propias de tránsito municipal. Promover ante la población el uso correcto de los bienes municipales que administra el presidente.

Desarrollar un análisis de la Vialidad y un estudio de impacto para poder conocer la situación y problemática que se encuentra en el municipio en materia vialidad, y conocer las problemáticas más comunes en incidencias viales y dar solución con las propuestas indicadas para facilitar a los usuarios la armonía y el buen tránsito, en donde el objetivo principal es concientizar y proponer un cambio de cultura en general, para evitar en lo más posible accidentes de tránsito y salvaguardar la integridad física y material de toda la población.

Se pretende ser una dirección que preste un servicio de calidad a la ciudadanía que haga uso de las vías públicas de este municipio, así como lograr una significativa reducción de los accidentes de tránsito que se suscitan dentro de la demarcación territorial del municipio de Degollado.

En la cual es muy difícil, pero haciendo lo posible por organizar las actividades de tránsito municipal para así dar seguimiento rápido y favorable a los requerimientos que surjan en el ejercicio, mantener de la mejor manera la imagen de la corporación y la propia del presidente ante los ojos de la población en general. Siendo las actividades las siguientes: Balizamiento de las vías para mejorar la señalización en el municipio; Mantenimiento de la red semafórica; Señalamientos para dar seguridad a la ciudadanía; Operativos en puntos estratégicos con el personal de tránsito para evitar que se provoque algún accidentes; Solicitar cursos de capacitación para el personal operativo a fin de contar con personal calificado; Adquirir material de oficina, papelería, impresiones y radios para la efectiva operatividad; Atender y consignar las llamadas de emergencia. Vigilancia en puntos estratégicos para salvaguardar a las personas que transitan por dichas vías.

La finalidad de tránsito municipal es formular los planes y programas en materia de protección, seguridad, fluidez y comodidad del transporte, así como el tránsito de usuarios y vehículos en la vía pública. Formular, definir y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo del transporte terrestre en el municipio. Establecer convenios de coordinación a que hubiera lugar con las autoridades estatales, de otras entidades y con los ayuntamientos del estado para elaborar los planes y programas para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura carretera, de transporte y de la vialidad. Y las demás que establezcan las leyes, reglamentos, acuerdos de cabildo, el director de seguridad pública o que expresamente le encomiende el presidente municipal. Por tal motivo la dirección de tránsito municipal cobra gran relevancia en las actividades diarias y en la vía pública del municipio acompañada de las dependencias que tienen injerencia directa con tránsito municipal.

ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN.

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE DEGOLLADO, JALISCO.

